



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2022 10:10:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 17 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000334-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : Seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el caso N° 080-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° Zenobio Zumaeta, código modular 0583708, situada en el centro poblado El Ron del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMG (16NOV2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa del seguimiento a los puntos criticos parcialmente resueltos alertados en el caso N° 080-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° Zenobio Zumaeta, código modular 0583708, situada en el centro poblado El Ron del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Chachapoyas, 16 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMG

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS PARCIALMENTE RESUELTOS ALERTADOS EN EL CASO N° 080-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° ZENOBIO ZUMAETA, CÓDIGO MODULAR 0583708, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO EL RON DEL DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N°0105-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 16 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada **CASO N°080-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la I.E Zenobio Zumaeta, Código Modular 0583708, situada en el centro poblado El Ron del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 18 de octubre del 2022, mediante documento de la referencia **OFICIO N°0101-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA**, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E Zenobio Zumaeta, Código Modular 0583708, ubicado en el centro poblado El Ron del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 19 de octubre del 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante sistema SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento **OFICIO N°0101-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA**, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al **CASO N°080-2022-CTVC-BAG**, suscitado con fecha 29 de septiembre de 2022 en la I.E Zenobio Zumaeta, Código Modular 0583708, ubicado en el centro poblado El Ron del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.



CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. ZENOBIO ZUMAETA, CÓDIGO MODULAR 0583708

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	Lugar donde se preparan los alimentos no está protegido contra el ingreso de animales	Durante las acciones de vigilancia se pudo evidenciar que en la IES ZENOBIO ZUMAETA se vienen preparando los alimentos desde la 4ta entrega información que fue corroborada por el subdirector de la I.E., en ese sentido se visitó la cocina donde preparan los alimentos y se evidenció que no cuenta con las condiciones de protección necesaria para prevenir el ingreso de animales e insectos, ya que la infraestructura (techo, columnas y paredes) presentan grandes espacios que dan al exterior y también no cuenta con ventanas cerradas, facilitando la posibilidad del ingreso de animales (roedores, gatos, aves, etc. e insectos) lo cual pone en peligro la inocuidad de los utensilios de cocina y de la salud de los niños(as). Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
02	Utensilios de cocina no se guardan en un lugar cerrado (protegidos)	Durante las acciones de vigilancia se pudo constatar que los utensilios de cocina y menaje (platos) están ubicados sobre una mesa sin ninguna protección contra el polvo, animales e insectos y otros elementos contaminantes. A esto se suma que el ambiente de la cocina no está totalmente cerrado permitiendo el ingreso de animales tal como se mencionó en el punto crítico anterior. Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.



- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos alertados **CASO N°080-2022-CTVC-BAG**, suscitado con fecha 29 de septiembre de 2022 en la I.E Zenobio Zumaeta, Código Modular 0583708, ubicado en el centro poblado El Ron del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 01 punto crítico el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL **CASO N°080-2022-CTVC-BAG**, del **OFICIO N°0101-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA**, informando al respecto con INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-SLG, quedando pendiente el punto crítico relacionado al número de usuarios por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se emite el presente informe.



CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
01	Lugar donde se preparan los alimentos no está protegido contra el ingreso de animales	El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del inicio del inicio de preparación de los productos en la IE para los usuarios, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA. El MGL brindo la asistencia técnica de inmediato sobre buenas prácticas de manipulación, buenas practicas de almacenamiento y etapas del servicio alimentario en la IE. El CAE, decide iniciar la preparación de los productos en la IE, aunque la infraestructura de la cocina solo es provisional ya que no reúne las condiciones, pero se decide prepara los alimentos porque hay alumnos que provienen de la periferia o otros caseríos aledaños el cual el estudiante no tiene los medios para sustentar su alimentación y siendo esta IE una Institución de jornada escolar completa el estudiante sale a las 3pm. El CAE se compromete a seguir realizando la desinfección y control de roedores en toda la IE. El CAE y la AMAPAFA se compromete a realizar la construcción de un nuevo ambiente de cocina que reúna las condiciones.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 06 y 05)	El monitor de gestión Local brindo seguimiento a la IE durante la distribución de los productos de la última entrega del año.	RESUELTA El PNAEQW a cumplido con realizar la asistencia técnica de inmediato sobre buenas prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento y etapas del servicio alimentario para la preparación en la IE.



2	Utensilios de cocina no se guardan en un lugar cerrado (protegidos)	El CAE se compromete de tener 2 personas encargadas de hacer la preparación, limpieza y desinfección diaria del ambiente y utensilios de cocina y así evitar posibles contaminantes. Los encargados de cocina guardan diariamente los utensilios y servicios de cocina en baldes, pero por las mañanas al inicio de la preparación se desinfecta y se los coloca en la mesa para evitar posibles contaminantes. El CAE se compromete a seguir haciendo la desinfección y control de roedores en toda la IE.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N.º 06 y 05)	El monitor de gestión Local brindo seguimiento a la IE durante la distribución de los productos de la última entrega del año.	RESUELTA El PNAEQW a cumplido con realizar la asistencia técnica de inmediato sobre buenas prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento y etapas del servicio alimentario para la preparación en la IE La IE provisionalmente guarda todos sus utensilios en baldes y los lava y desinfecta diariamente antes de su uso.
---	---	--	---	--	---



V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. Se recomienda a las autoridades competentes a informar a los entes competentes (UGEL) para la autorización del uso del presupuesto de mantenimiento en la mejoras y construcción del ambiente donde preparan los alimentos (cocina) continuar y avanzar con la culminación de la obra a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de la PNP, Fiscalía y educación.
- 5.3. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.4. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 06: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

ANEXO N° 05: ACTA DE CONSTATAción

ANEXOS: FOTOGRAFÍAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.



ANEXO N° 06: ACTA DE COMPROMISOS

PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN Y AUMENTO DE
ALIMENTACIÓN EN EL PROCESO DE COMIDAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PNT 548 -
PROYECTO LÍNEA
2021-2024

ANEXO N° 06

 Versión N° 03	ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	Página 1 de 1
-------------------	---------------------------------------	---------------

Siendo las 13 horas del día 27 del mes de Octubre del 2022 en la localidad de EL POZO del distrito de CATAHUASI de la provincia de URUBAMBA del departamento de APURÍMAC en el Local de CE ZENOBIO TUMAETA se reunieron:

CUI/CE	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN
33642110	Jose Luis Diaz Ruiz	TE ZENOBIO TUMAETA
33830754	Edwin Tórreaga Tórreaga	TE ZENOBIO TUMAETA
33703585	Arleth Vargas Gonzalez	
33359004	Ricardo Garcia Olen	Estudiantes UDEL
44103077	Yone Huaco Gonzales	Monitor de Calificación

Según a los siguientes acuerdos:

PROBLEMA N° 01: <u>El ambiente de la Cocina no reúne los estándares.</u>	
Acti. 01	<u>Implementar una infraestructura y ambiente adecuado para la Cocina.</u>
Respon:	
Acti. 02	<u>Mantener protegidos los Materiales de Cocina o Higiene en baldes.</u>
Respon:	
Acti. 03	<u>Desinfectar el manejo todos los días antes del uso.</u>
Respon:	

PROBLEMA N° 02:	
Acti. 01	
Respon:	
Acti. 02	
Respon:	
Acti. 03	
Respon:	

Siendo las 13 horas del 27, se culmina la reunión, dando conformidad y firmando los presentes:

Firma
 JE ZENOBIO TUMAETA
 CO.

Firma
 Yone Huaco Gonzales

Firma
 Ricardo Garcia Olen

Versión N° 03
Resolución de Director Ejecutiva N° 000221-2021-MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Página 25 de 25



ANEXO N° 05: ACTA DE CONSTATAción

ANEXO N° 05		PROY. 000-PMNAEQW- (ANEXO 005-001)
Versión N° 03		Página 1 de 2
ACTA DE CONSTATAción		
Sección: 11-01, fecha del día 29 de octubre del año 2022, en las instalaciones de la UGEL (Nombre y Número) 15008, Código modular N° 021101 del Distrito de EL POZO, provincia de URBANOS, municipalidad de PRODUCTOS.		
Por parte del PMNAEQW: ☒ Montaña de Gestión Local YANE MUÑOZ GUEVARA ☐ Supervisoría de Plantas y Almacenes ☐ Oficina Especialista del PMNAEQW		
Por parte del Comité de Alimentación Escolar: ☒ Presidente: ABRAHO VILCHEZ OSCAR L. ☐ Secretario ☐ Vocal ☐ Otro/a		
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o autoridades y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso: RICARDO GARCIA OLIVERA Representante de Especialidad de la UGEL		
Describir de manera sucinta el motivo que generó la alerta: El día 29/09/2022, llegó el joven de la CTYC a constatar el almacén del programa Salusuma/Alimento que se le menciona que los productos ya habían sido distribuidos en su totalidad y que como tal se encuentra en construcción en un almacén provisional, que se debe de dejar constancia que los productos se distribuyan de forma inmediata para evitar que estos sean afectados.		



	Registro Nacional de Acreditación del Personal	PNM ALIMENTACIÓN ESCOLAR PNA-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción	Página 2 de 2

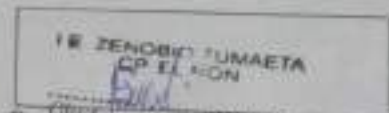
Acuerdos:

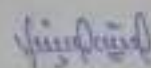
Se acordó que por emergencia se dio inicio a la prestación de servicios alimentarios, porque hay alumnos que no tienen de comer y después de eso, cuando los alumnos no consumen sus alimentos a la hora por lo que se tuvo que dar inicio a la preparación de los alimentos. Pero en la cocina se a acondicionado para dar inicio. Así mismo nos comprometimos a seguir manteniendo protegidos los principios de la cocina y nos comprometimos a desinfectarlo diariamente los utensilios o mangos antes, durante y después de su uso.

Firma Digital
Firma digitalizada
del documento original
del documento original
del documento original
del documento original
del documento original
del documento original
del documento original
del documento original
del documento original

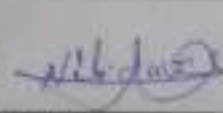
Siendo las 13:09 horas del día 27 del mes de Octubre del año 2022 se da por finalizada la reunión, firman los presentes marcados en razón de conformidad


Firma de representante del Comité de Alimentación Escolar
Docentes y Apilidos


Firma de representante del Comité de Alimentación Escolar
Docentes y Apilidos


Firma del personal del PNAEON
Nombre y Apellido


Firma del personal del PNAEON
Nombre y Apellido



Versión N° 03
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000121-2021-MED/PNAEON





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS: FOTOGRAFÍAS DE ASISTENCIA TÉCNICA.



Atentamente,

Firma

YANE MUÑOZ GUEVARA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

YMG

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0059 1504 0659 3965



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024